

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (38-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada**, **Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, **Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquírrre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, con excusa por enfermedad y por consiguiente con justificación para no asistir, por ello actúa como titular el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guión dos mil diecisiete (37-2017). **SEGUNDO:** **Correspondencia:** **2.1** Acuerdo de Directorio número 33-2017, por medio del cual modifican el artículo 37 del Acuerdo de Directorio número 80-2016, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. **2.2** Oficio DE-5968-2017, por medio del cual se traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de agosto de 2017. **2.3** Oficio Ref. CS-UIP-206-2017, por medio del cual se informa que las actas números 34-2017 y 35-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.4** Acuerdo de Directorio número 34-2017, por medio del cual se modifica la cláusula SÉPTIMA del formulario de adhesión voluntaria de usuario corporativo a la prestación de servicios electrónicos en el RENAP. **TERCERO:** Informe: Ref. ALIF-1-2017, por medio del cual los asesores legal, informático y financiero, trasladan opinión sobre el informe de auditoría, finalizado en el mes de julio de 2017, remitido al Consejo Consultivo por medio del oficio DE-582-




Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.


2017. **CUARTO:** Visita del Director Ejecutivo del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guión dos mil diecisiete (37-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** **Correspondencia:** **2.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 33-2017, por medio del cual modifican el artículo 37 del Acuerdo de Directorio número 80-2016, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores legal e informático para su análisis y posterior entrega de informe. **2.2** Se procede a dar lectura al Oficio Ref. DE-5968-2017, por medio del cual se traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de agosto de 2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.3** Se procede a dar lectura al Oficio Ref. CS-UIP-206-2017, por medio del cual se informa que las actas números 34-2017 y 35-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 34-2017, por medio del cual se modifica la cláusula SÉPTIMA del formulario de adhesión voluntaria de usuario corporativo a la prestación de servicios electrónicos en el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores legal e informático para su análisis y posterior entrega de informe. **TERCERO:** Informe: Se procede a dar lectura a la Ref. ALIF-1-2017, por medio del cual los asesores legal, informático y financiero, trasladan opinión sobre el informe de auditoría, finalizado en el mes de julio de 2017, remitido al Consejo Consultivo por medio del oficio DE-5826-2017. El Consejo Consultivo, considerando que la Auditoría Interna, según el artículo 6 del Acuerdo de Directorio número 80-2016, "Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas", depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y se compone del Departamento de Auditoría Administrativa y Procesos, Departamento de Auditoría Financiera Contable, Departamento de Auditoría Registral y Departamento de Auditoría de Sistemas; y que conforme el artículo 15 es -la auditoría interna- la actividad independiente, objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos en el ámbito administrativo, financiero, registrales y de sistemas y procesos, con el propósito de promover transparencia en la rendición de cuentas sobre la administración de los recursos. Por lo anterior, en su momento se solicitó a la Dirección Ejecutiva el envío de las auditorías realizadas y designó a sus asesores para su revisión. Se tiene entonces a la vista el informe de los asesores, a quienes se invita a exponerlo. Luego de escuchar sus apreciaciones y puntos de vista, se acuerda aprobar el informe, incluyendo las recomendaciones que se plantearon en el transcurso de la presente sesión de trabajo y ese documento que las recoge, mismas que se acuerda trasladar al Director Ejecutivo para los efectos técnicos correspondientes. Independiente de lo anterior el Consejo Consultivo acuerda invitar a una reunión de trabajo para el día 10 de octubre de 2017 a las 8:30 horas,


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02434

al Auditor Interno en funciones, Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, por lo que se solicita a la Dirección Ejecutiva hacer la notificación correspondiente, y que tiene por objeto conversar sobre los hallazgos encontrados al concluir el proceso de auditoría, entre ellas lo relacionado al estado actual de los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores (2016) relativas a la verificación del cumplimiento de contratos por servicios adquiridos por el RENAP. **CUARTO:** Visita del Director Ejecutivo del RENAP. El Lic. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo, se hace acompañar de la Licenciada Marlyn Margarita Mejicanos Sánchez, Directora de Gestión y Control Interno, a quien presenta a los miembros del Consejo Consultivo. Hace una cordial invitación a los miembros de este órgano colegiado para visitar el Archivo Central, el Centro de Impresión ubicado en la zona doce y el lugar donde se resguardan físicamente los servidores, para mostrar y explicar su situación, que aunque puede calificarse de buena, sabe decir que se deben mejorar aspectos en seguridad, tomando en cuenta que es patrimonio de la nación. El Consejo Consultivo agradece al Director Ejecutivo la presentación de la Licda. Marlyn Margarita Mejicanos Sánchez, a quién le desea éxitos en su gestión y en lo relacionado a la visita se conviene que sea el día martes 3 de octubre a las 8:30 horas. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la rotación de la presidencia de este órgano colegiado de acuerdo a la ley. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

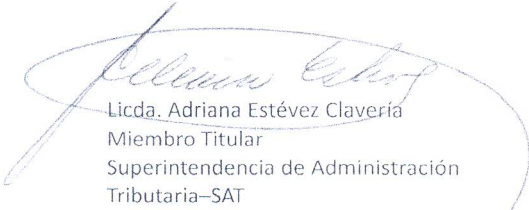

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-




**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

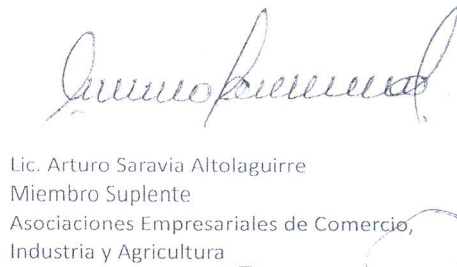
Nº 02435



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT



Licda. Silvia Lilibana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

